



DECRETO ALCALDICIO N° 1778

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1764 DE
FECHA 13.06.2019.

REQUINOA, 14 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1764 13.06.2019 que autoriza a través del Portal Mercado Publico, vía Trato Directo, **"Adquisición de Elementos Publicitarios Campaña Protección Ambiental"**, de 06 lienzos de impresión de 1400 dpi, con tinta eco solventada, incluye terminación, ojetillos, 100 adhesivo impreso de 15x15 cms., al proveedor **Servicios Publicitarios a Color, Rut 76.520.261-2, por un monto de \$ 486.000 más IVA.**

Que revisados los antecedentes en Mercado Público se pudo constar en error de digitación en el RUT del proveedor.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1764 de fecha 13.06.2019, por error de digitación en RUT del proveedor.

DICE : **AUTORIZASE** a través del Portal Mercado Publico, vía Trato Directo, **"Adquisición de Elementos Publicitarios Campaña Protección Ambiental"**, de 06 lienzos de impresión de 1400 dpi, con tinta eco solventada, incluye terminación, ojetillos, 100 adhesivo impreso de 15x15 cms., al proveedor **Servicios Publicitarios a Color, Rut 76.520.261-2, por un monto de \$ 486.000 más IVA.**

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** a través del Portal Mercado Publico, vía Trato Directo, **"Adquisición de Elementos Publicitarios Campaña Protección Ambiental"**, de 06 lienzos de impresión de 1400 dpi, con tinta eco solventada, incluye terminación, ojetillos, 100 adhesivo impreso de 15x15 cms., al proveedor **Servicios Publicitarios a Color, Rut 76.307.523-0, por un monto de \$ 486.000 más IVA.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.011 "Publicidad", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/jap

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)